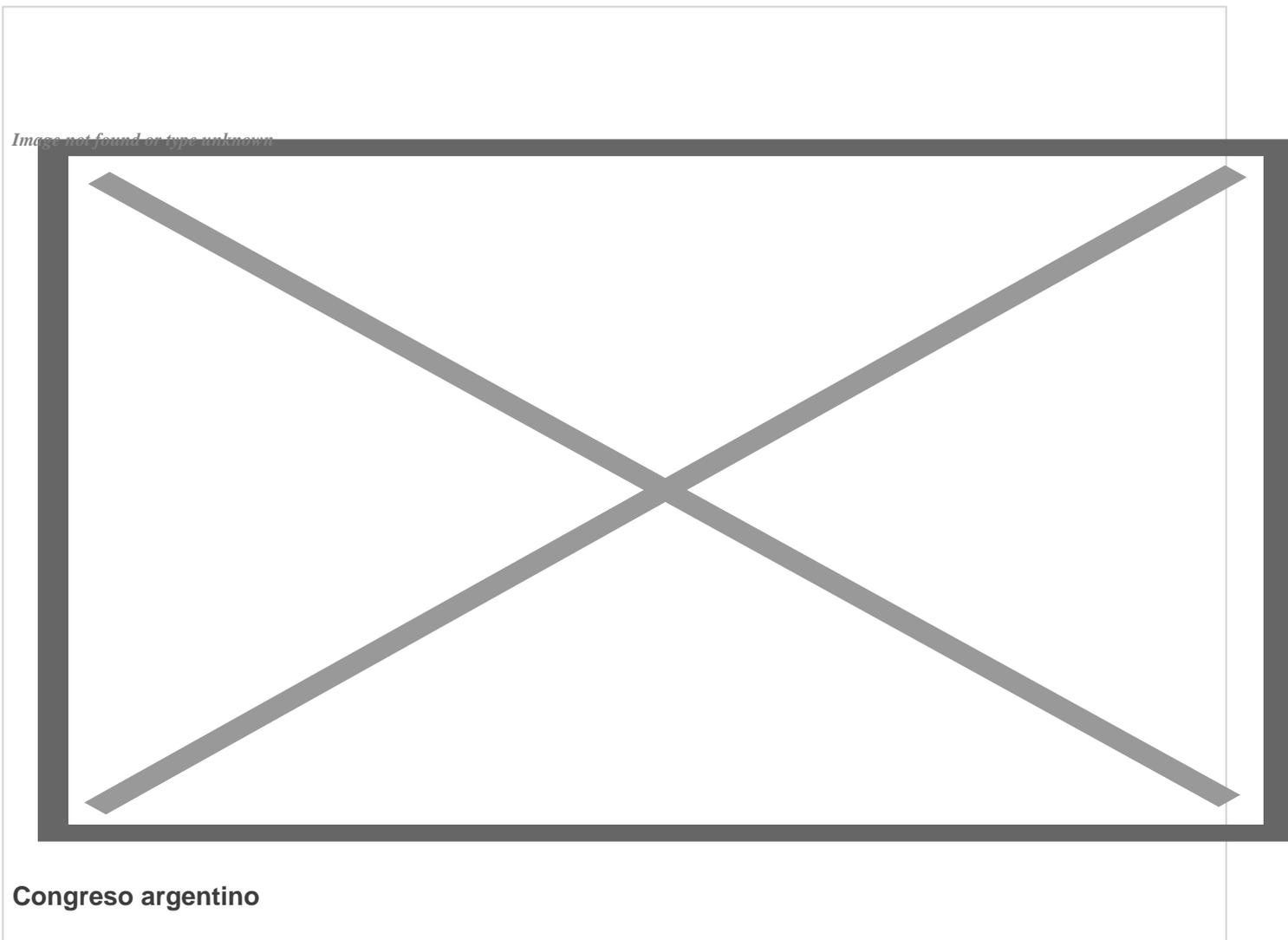


Argentina: Avanzarán en conformación de comisión bicameral



Buenos Aires, 25 dic (RHC) El Congreso argentino prevé avanzar esta semana en la conformación de una Comisión Bicameral de Trámite Legislativo para abordar un decreto de necesidad y urgencia (DNU) firmado por el presidente Javier Milei, informó este lunes la agencia Télam.

Según ese medio de prensa, el tema es objeto de debate pues no fue incluido en el período de sesiones extraordinarias convocado por el mandatario, el cual debe comenzar mañana y extenderse hasta el 31 de enero.

Por lo tanto, se analiza si el DNU puede ser debatido durante ese lapso de tiempo o habrá que esperar.

Sin embargo, de acuerdo con la ley 26 122, ese tipo de documentos debe ser sometido a consideración de la comisión dentro de los 10 días posteriores a su publicación, lo cual ocurrió el 21 de este mes.

La normativa precisa que dicho ente debe estar conformado por ocho senadores y ocho diputados, designados por sus respectivos presidentes (Victoria Villarruel y Martín Menem) a propuesta de los bloques parlamentarios y respetando la proporción de fuerzas políticas.

El DNU estará vigente mientras no sea rechazado por la mayoría absoluta de ambas cámaras.

Si una de ellas lo aprueba o el Congreso no se manifiesta quedará firme.

El decreto reforma o deroga más de 300 normativas, incluye la privatización de las empresas estatales, la desregulación de la economía y la reforma laboral, y fue rechazado por miles de personas que llegaron hasta el Congreso y salieron a las calles de varias ciudades de este país para expresar su descontento.

Además, políticos, diputados, organizaciones sociales y sindicales señalaron que se trata de medidas inconstitucionales, contra el Estado de Derecho y la división de poderes.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/342988-argentina-avanzaran-en-conformacion-de-comision-bicameral>



Radio Habana Cuba